



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA AMBATO SA**

**ANTECEDENTES.**- La compañía CLÍNICA AMBATO SA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el 04 de febrero de 1976, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número 28, el 12 de marzo de 1976.

**CELEBRACION Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía CLÍNICA AMBATO SA otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 20 de febrero de 2015, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015. 038 de

**OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Luis Heriberto Tamayo Escobar y Rubén Lopez Beltrán en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía CLÍNICA AMBATO SA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.**- La Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015. 038 de 17 FEB 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía CLÍNICA AMBATO SA a HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A. y ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CLÍNICA AMBATO SA a HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida



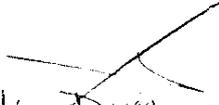
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN.-** La compañía se denomina: HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A."

Ambato, **17 ABR. 2015**

  
Mónica Martínez Durán  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	TANS	
Expediente: 1987		
Trámite 397		